



TÓPICOS ACTUALES

DE DERECHO TRIBUTARIO ECUATORIANO

Diego Adrián Ormaza Ávila
Ana Fabiola Zamora Vázquez
Teodoro Javier Cárdenas Parra
Amanda Fabiola Palacios Palacios
Evelin Daniela Vaca Asitimbay

TÓPICOS ACTUALES DE
DERECHO TRIBUTARIO
ECUATORIANO

TÓPICOS ACTUALES DE DERECHO TRIBUTARIO ECUATORIANO

© Autor: Diego Adrián Ormaza Ávila
Coordinador del libro
Docente de la Universidad Católica de Cuenca

© Autor: Ana Fabiola Zamora Vázquez
Docente de la Universidad Católica de Cuenca

© Autor: Teodoro Javier Cárdenas Parra
Abogado titulado en la Universidad Católica de Cuenca
Magister en Derecho mención Derecho Procesal Constitucional

© Autor: Amanda Fabiola Palacios Palacios
Abogada titulada en la Universidad Católica de Cuenca

© Autor: Evelin Daniela Vaca Asitimbay
Abogada titulada en la Universidad Católica de Cuenca

© Editorial Universitaria Católica de Cuenca (EDUNICA)
© Universidad Católica de Cuenca

ISBN: 978-9942-27-109-9

Edición y Corrección:

Dra. Nube Rodas Ochoa

Diagramación y Maquetación:

DG. Alexander Campoverde Jaramillo

Diseño de cubierta:

DG. Alexander Campoverde Jaramillo

© Sobre la presente edición: Primera Edición, 05 de octubre 2021

Impresión:

Editorial Universitaria Católica de Cuenca (EDUNICA)

Esta obra cumplió con el proceso de revisión por pares académicos bajo la modalidad de doble par ciego.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de la obra sin permiso por escrito de la Universidad Católica de Cuenca, quien se reserva los derechos para la primera edición.

Prólogo

Ha llegado a mis manos el texto del libro “Tópicos actuales de Derecho Tributario Ecuatoriano”; en cuanto lo he recibido he sentido la curiosidad por conocer las reflexiones que en sus líneas hacen sus autores, y debo reconocer con franqueza, que me he llevado una muy buena impresión.

El libro inicia con el artículo escrito por Diego Ormazá Avila, sobre un asunto que lo inquieta hace tiempo, respecto del que hemos conversado en repetidas ocasiones, y sobre el cual se encuentra ahora mismo reflexionando en el marco de su investigación Doctoral: Las Contribuciones Especiales.

Hay que decir que no ha sido sencillo el tema que Diego ha elegido para reflexionar, tanto más cuando en el Ecuador este tipo de tributo -aún cuando vigente desde hace ya un buen tiempo y de muy extendida aplicación conforme lo refiere el propio autor- ha sido poco discutido, la doctrina nacional no se ha ocupado de estudiarlo a profundidad, ya hasta puede decirse que se ha venido manteniendo vigente dentro de un esquema fiscal nacional en el que los Impuestos han sido históricamente los grandes protagonistas. A pesar de todo, Diego lo ha hecho de muy buena manera.

Una reflexión importante se hace respecto de la naturaleza de la contribución especial, y de la causa que lo origina. El autor dice con acierto que las contribuciones especiales requieren para su establecimiento, de la existencia de un beneficio que haya recibido o haya recaído sobre el obligado tributario, siendo fundamental lo que el señala en el sentido de que dicho beneficio no es de cualquier tipo, sino que se requiere que se trate de un beneficio que, en consonancia con la denominación misma del tributo como contribución “especial”, precisa de ser también un “beneficio especial” distinto de aquel beneficio que reciba el resto de la población por efecto de la actividad estatal. Pasa luego a analizar

las disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) relativas a las Contribuciones Especiales de Mejoras, y hace cuestionamientos importantes respecto de la inobservancia del legislador al disponer que este tipo de tributos pueden establecerse respecto de “beneficios” que no cumplan con las condiciones necesarias para ser objeto de imposición; y, de cómo esta falencia legislativa deriva en vulneraciones al principio de capacidad contributiva. Las conclusiones a las que arriba el autor al final del capítulo, merecen ser detenidamente revisadas.

En el segundo capítulo, Ana Zamora Vásquez plantea una interrogante que en varios círculos académicos, y en la propia administración tributaria ha sido varias veces propuesta, aquella que busca determinar si el Impuesto sobre los ingresos que las personas perciben por concepto de Herencias, Legados y Donaciones, corresponde a un tipo de impuesto sobre las rentas, o si más bien se compadece por sus características con un impuesto autónomo, que tiene por objeto gravar situaciones jurídicas y económicas que no necesariamente pueden considerarse dentro de la categoría de rentas.

Para responder esta inquietud, la autora reflexiona sobre el hecho generador mismo del Impuesto, tanto para el caso de los acrecimientos derivados de tal sucesión por causa de muerte, como de los que se origina de tradiciones a título gratuito por acto entre vivos; observando que, en uno y otro caso, si bien fácticamente llegan a producirse “ingresos” a favor de las personas beneficiarias de las herencias, legados o donaciones, no obstante, estos ingresos no cumplen con los supuestos generales que si tienen en común todos aquellos otros ingresos que conforme las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario constituyen rentas. Reconozco que, aun cuando la visión que tiene la autora sobre el Impuesto a las Herencias, Legados y Donaciones no es plenamente coincidente con la que en lo personal mantengo; sin embargo, las conclusiones a las que ella arriba son dignas de considerar como tesis a favor de la postura que considera debería tratarse a este impuesto como uno autónomo del Impuesto a la Renta.

La tercera parte del libro contiene un análisis que Javier Cárdenas Parra hace sobre el Impuesto a la Salida de Divisas, su hecho imponible, las posibles motivaciones respecto de las modificaciones que el impuesto ha sufrido durante su vigencia, hasta llegar a hacer un estudio de los efectos que el Impuesto a la Salida de Divisas ha provocado con su aplicación. Hace el autor una serie de reflexiones respecto a lo que en su entender han sido los efectos del incremento de la tarifa del impuesto en actividades económicas sensibles como aquella de la inversión extranjera, el envío de remesas y la generación de un conjunto de actividades económicas al margen de la ley.

A continuación, un artículo en el que Amanda Fabiola Palacios se cuestiona respecto a la figura del beneficio presuntivo que como elemento configurador de la Contribución Especial de Mejoras se ha previsto en el Ecuador; y analiza también como esta suposición del beneficio derivado de la actividad estatal puede llegar a afectar derechos del administrado y la propia seguridad jurídica. Se trata de un artículo que complementa de muy buena manera a aquel con el que esta obra inicia.

Finalmente, la obra cierra con el artículo de Daniela Vaca que reclama la necesidad de que el principio de capacidad contributiva sea observado en todos los tributos, centrandlo su estudio en las tasas y las maneras en las que por medio del establecimiento de la tarifa por la prestación de los servicios públicos que realiza el Estado, puede materializarse este principio, cuando el valor cobrado es razonablemente equivalente con el costo de prestarlo.

En resumen, tenemos frente a nosotros un texto que compila los estudios que los colegas autores han realizado sobre temas que ahora mismo vale la pena cuestionarse en el marco de la aplicación del esquema tributario nacional. He obtenido como resultado de su lectura, algunas ideas que aclaran mi conocimiento respecto de varias cosas que me había venido cuestionando sobre los temas que aquí se tratan; por ello puedo decir, que se trata de un trabajo que demuestra esfuerzo y que vale la pena leerlo.

Mi felicitación a los autores, a quienes conozco por su dedicación y buenas ejecutorías. Mi particular beneplácito por el trabajo de Diego Ormaza a quien he tenido la suerte de verlo crecer en el mundo del Derecho Tributario.

24 de agosto de 2020
Dr. Tiberio Torres Rodas

Presentación

Este libro constituye un aporte de suma importancia para la comunidad académica universitaria, puesto que confluyen en el desarrollo del mismo profesores y estudiantes, estos últimos que ahora ya son profesionales del derecho; esto ha permitido demostrarle a la sociedad que cuando se enseña derecho con un alto compromiso social, y que, cuando también existe este compromiso en los educandos se pueden obtener resultados muy gratificantes.

Cuando planificaba este proyecto, consideraba que la publicación de un libro sería la mejor forma de exponer los resultados que demuestren la relación entre la docencia, la investigación y la vinculación, con la que cumpliendo uno de los objetivos principales de nuestra Alma Mater, impartimos nuestras clases.

El Derecho Tributario es una de las ramas del derecho más importantes que existen, y más aún en nuestro caso en donde los ingresos tributarios constituyen una de las principales fuentes de dinero para nuestro presupuesto general, es por ello que este esfuerzo académico está dirigido a resaltar esa importancia y propender a generar un interés más amplio por esta esfera del derecho público.

Espero que esta obra constituya el punto de partida de futuros trabajos de investigación que permitan a través de estos, conocer y dar solución a diversos problemas sociales y jurídicos que aquejan a nuestra colectividad.

Un agradecimiento especial a los autores de cada uno de los capítulos que componen este libro y mis felicitaciones por su esfuerzo.

Abg. Diego Adrián Ormaza Ávila.
COORDINADOR DEL LIBRO

El Autor

Diego Adrián Ormaza Ávila



Abogado de los Tribunales de Justicia por la Universidad Católica de Cuenca-Ecuador. Especialista Superior en Tributación por la Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador. Magister en Derecho mención Derecho Tributario por la Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador. Doctorado en Derecho, Ciencia Política y Criminología por la Universidad de Valencia-España. Docente investigador y profesor de derecho tributario y metodología de la investigación jurídica en la Universidad Católica de Cuenca-Ecuador. Investigador Auxiliar 1-REG-INV-19-03864 en el Sistema de Registro, Acreditación y Categorización de Investigadores Nacionales y Extranjeros de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Algunos artículos publicados:

El principio de capacidad contributiva en las tasas. Regulación de este tributo en el ordenamiento jurídico ecuatoriano y español. Revista Tributos Locales, Madrid-España, ISSN 1577-2233.

La sola ejecución de la obra pública es suficiente para establecer contribuciones especiales de mejora en el Ecuador. (Sentencia N^o 76-2009, Registro Oficial, Edición Especial N^o 359-martes 6 de noviembre de 2012), Revista Tributos Locales, Madrid-España, ISSN 1577-2233.

La Potestad Tributaria en el Derecho Internacional Tributario, Revista Killkana Sociales, ISSN 2588087X.

Impuesto ambiental a la contaminación vehicular, análisis de sus elementos y el respeto a los principios tributarios. Caso Ecuador. Revista de la facultad de derecho de México, UNAM. ISSN 0185-1810.

La falta de motivación de los actos administrativos resolutivos de reclamos tributarios. Una mirada a la administración tributaria municipal de Azogues-Ecuador. Revista Tributos Locales, Madrid-España, ISSN 1577-2233.

Libros

Derecho Sucesorio, Editorial Edunica, ISBN: 9789942270948.

Tributación Municipal: Estudio jurídico-tributario de las tasas, su aplicación en casos de utilización de bienes de dominio público. Corporación de Estudios y Publicaciones, ISBN: 978-9942-10-629-2.

El Autor

Ana Fabiola Zamora Vázquez



Abogado de los Tribunales de Justicia por la Universidad Católica de Cuenca-Ecuador. Especialista en Docencia Universitaria. Universidad Católica de Cuenca. Diploma Superior en Investigación del Derecho Civil. Especialista en Derecho Civil y Comparado. Universidad Regional Autónoma de los Andes. Magister en Derecho Civil y Procesal Civil Doctoranda por la Universidad de Castilla de la Mancha-España.

Algunos artículos publicados:

Revista de Derecho Público Nº 52 Uruguay, publicado el 05 de diciembre de 2017, con el nombre: “Las Nuevas Tecnologías y el Derecho de Familia. Los exámenes prenatales y su viabilidad para evitar la transmisión de enfermedades a los hijos”. ISSN 0797-4302

El Derecho a la Consulta y al Consentimiento Previo, Libre e Informado. Revista Killkana Sociales, ISSN 25288008. Universidad Católica de Cuenca.

La sola ejecución de la obra pública es suficiente para establecer contribuciones especiales de mejora en el Ecuador. (Sentencia Nº 76-2009, Registro Oficial, Edición Especial Nº 359-martes 6 de noviembre de 2012), Revista Tributos Locales Nº 141, Madrid-España, ISSN 1577-2233.

Sucesión testamentaria. Importancia de la legislación de la República Argentina y la legislación ecuatoriana. Testamento vital. Revista especializada de Derecho Civil, ISSN: 2591-3085.

Artículo: “La importancia de regular la maternidad subrogada en Ecuador. Revista de Derecho Público Uruguay, ISSN 0797-4302.

Libro

Derecho Sucesorio, Editorial Edunica, ISBN: 9789942270948.

El Autor

Teodoro Javier Cárdenas Parra



Nacido el 15 de junio de 1996, Abogado de los Tribunales de Justicia del Ecuador por la Universidad Católica de Cuenca. Actualmente cursa la Maestría en Derecho Constitucional mención Derecho Procesal Constitucional en la misma institución educativa. Durante su formación académica alcanzó logros como: miembro fundador y primer Presidente del Observatorio Estudiantil de Derechos Humanos (OEDH); además, formo parte del equipo que en representación de la Universidad Católica de Cuenca, participó en el “23o Concurso Interamericano de Derechos Humanos, organizado por la “American University Washington College of Law”, en el año 2018. En la actualidad, labora en libre ejercicio profesional en el Estudio Jurídico “JT & TJ Cárdenas-Abogados”, en calidad de Abogado Litigante.

El Autor

Amanda Fabiola Palacios Palacios



Nacida en la ciudad de Azogues el 29 de febrero de 1996. Abogada de los Tribunales de Justicia del Ecuador por la Universidad Católica de Cuenca, en su periodo académico fue miembro fundador del Observatorio Estudiantil de Derechos Humanos. Condecorada con la Presea “Luis Cordero” a la mejor graduada año 2019. En la actualidad se desempeña como abogada en libre ejercicio profesional en el Estudio Jurídico PAES.

El Autor

Evelin Daniela Vaca Asitimbay



Nacida el 31 de octubre de 1996 en el cantón Azogues, provincia del Cañar. Abogada de los Tribunales de Justicia del Ecuador por la Universidad Católica de Cuenca. Actualmente se desempeña como abogada en libre ejercicio profesional, con matrícula 03-2019-54, del foro de Abogados del Ecuador.



ISBN: 978-9942-27-109-9

